



Quito D.M., a 04 de abril de 2024
Oficio No. 2024-0418-CM-AJ

SR. CRNL. EMS. (SP)
SANTIAGO ARMAS BOADA
GERENTE GENERAL DEL CÍRCULO MILITAR
PRESENTE.-

De mi consideración:

Por medio del presente y a fin de que, se digne disponer dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 83 del Reglamento General Estatuto del Círculo Militar vigente, el mismo que establece: *"Las resoluciones de la Asamblea General serán difundidas a todos los socios en un término de tres días, utilizando los medios físicos y electrónicos disponibles del Círculo Militar"*, me permito remitir a usted, mi CRNL. (SP), las resoluciones adoptadas en la sesión permanente de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de marzo y 02 abril de 2024:

- 1.- DECLARATORIA DE SESIÓN PERMANENTE.-** En virtud de la importancia y complejidad de los puntos a ser tratados en la presente Asamblea General, se declara la misma en sesión permanente, estableciéndose el período de duración de esta primera sesión hasta las 21:00 horas, debiendo reinstalarse la misma, el día martes 02 de abril de 2024 a las 14:00 horas.
- 2.- ORDEN DEL DÍA.-** En conocimiento del Orden del Día, la Asamblea General por mayoría de los socios asistentes y a pedido de los señores socios RESUELVE, modificar el mismo, estableciéndose el siguiente nuevo orden:
 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 31 DE MARZO DE 2023, Y DE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS DEL 13 DE MARZO Y 31 DE JULIO DE 2023;
 2. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE ELECCIONES DEL CÍRCULO MILITAR:
 - a) INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES.
 - b) INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO JURÍDICO DEL CÍRCULO MILITAR, SOBRE LA PROPUESTA DE INSTRUCTIVO.
 - c) INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA Y RECOMENDACIONES.
 - d) INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.
 - e) RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL;
 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRESIDENCIA AÑO 2023;
 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL AÑO 2023;
 5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO AÑO 2023;
 6. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023;



7. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES; RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA, DESIGNACIÓN Y POSESIÓN DEL NUEVO MIEMBRO;
 8. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES; RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA, DESIGNACIÓN Y POSESIÓN DEL NUEVO MIEMBRO;
 9. CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES;
 10. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA;
 11. APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE SESIÓN;
 12. ASUNTOS VARIOS; Y,
 13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 31 DE MARZO DE 2023, Y DE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS DEL 13 DE MARZO Y 31 DE JULIO DE 2023;** Una vez que la Asamblea tomó conocimiento de las resoluciones adoptadas en las Asambleas Generales, Ordinaria de 31 de marzo de 2023, y Extraordinarias del 13 de marzo y 31 de julio de 2023, este Organismo por mayoría de los socios asistentes RESUELVE, aprobar las actas correspondientes a las referidas Asambleas.
- 4.- EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE ELECCIONES DEL CÍRCULO MILITAR.**- Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento de la exposición realizada por el señor Crnl. Germán Páez, miembro de la Comisión Especial de Elecciones, y luego del debate efectuado por los señores socios, este Organismo por mayoría de los asistentes RESUELVE, que la Comisión Especial de Elecciones, deberá remitir al Directorio para su aprobación, el instructivo depurado de elecciones para el período 2024-2027, el mismo que deberá ceñirse a la normativa institucional vigente, esto es, al Estatuto del Círculo Militar, su Reglamento General y Reglamento de Elecciones 2024.

Al actual Reglamento de Elecciones, se deberán incluir dos disposiciones transitorias, bajo los siguientes lineamientos:

- Que el próximo Directorio que administrará el Círculo Militar en el período 2024-2027, entregue funciones en el mes de marzo de 2027, con el objeto de observar la normativa estatutaria que establece los períodos de duración de dicho cuerpo colegiado, que se vieron afectados en esta última ocasión, por factores exógenos ajenos a la voluntad de las autoridades y de la mayoría de los socios de la institución.
- Que se proceda a elaborar un único y permanente Reglamento de Elecciones, con el objeto de que no se requiera la emisión de este instrumento para cada período electoral, y que solamente deba actualizarse el correspondiente cronograma de actividades para cada proceso.



- 5.- **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRESIDENCIA AÑO 2023.-** Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento del Informe de Presidencia año 2023, presentado por el señor TCRN. (SP) MARCO DE LA TORRE TORRES, Presidente del Directorio del Círculo Militar, este Organismo por mayoría de los socios asistentes RESUELVE, aprobar el mismo en todo su contenido.
- 6.- **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL AÑO 2023.-** Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento del Informe de Gerencia General año 2023, presentado por el señor CRNL. (SP) SANTIAGO ARMAS BOADA, Gerente General del Círculo Militar, este Organismo por mayoría de los socios asistentes RESUELVE, aprobar el mismo en todo su contenido.
- 7.- **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO AÑO 2023.-** Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento del Informe Financiero del año 2023, presentado por el señor CRNL. (SP) JORGE GRIJALVA ALBARRACÍN, Director Financiero del Círculo Militar, este Organismo por mayoría de los socios asistentes RESUELVE, aprobar el mismo en todo su contenido; disponiendo además que, con el fin de depurar los estados financieros, se den de baja las cuentas incobrables desde el año 2018 hacia atrás, que constan en el rubro cuentas por cobrar, de aquellos oficiales que ya no son socios, y que éstas solo consten como un dato histórico.
- 8.- **CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.-** La Asamblea toma conocimiento del Informe de Auditoría a los Estados Financieros del año 2023, presentada por el Dr. Cristian Valenzuela, representante de la Compañía AUDITSOLVER; de ser el caso los socios interesados deberán acercarse a los estamentos institucionales a solicitar información que estimen necesaria.
- 9.- **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA.-** En conocimiento de los informes presentados por la Comisión de Ética y Transparencia, la Asamblea General por mayoría de los socios asistentes RESUELVE, aprobar los mismos e incluir las recomendaciones planteadas por la Asamblea.
- 10.- **CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES.-** Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento de la propuesta del Reglamento de Ayudas Sociales presentada por el Directorio, este Organismo por mayoría de los socios asistentes RESUELVE, aprobar el mismo en todo su contenido, debiendo incluirse modificaciones al mismo en el sentido de que con la sola presentación del acta de defunción, se proceda a la concesión de los valores correspondientes al Fondo de Ayuda por Fallecimiento y Ayuda Exequial, a los beneficiarios señalados en los registros institucionales.



- 11.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES; RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA, DESIGNACIÓN Y POSESIÓN DEL NUEVO MIEMBRO.-** Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento de la renuncia presentada por el señor CRNL. (SP) Jorge Salinas, como miembro de la Comisión Especial de Elecciones, este Organismo por unanimidad de los socios asistentes RESUELVE, aceptar la referida renuncia y designar al señor CRNL. (SP) Miguel Ramiro Ruiz Espinoza, como nuevo miembro de la Comisión Especial de Elecciones, quien fue debidamente posesionado en su cargo.
- 12.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES; RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA, DESIGNACIÓN Y POSESIÓN DEL NUEVO MIEMBRO.-** Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento de la renuncia presentada por el señor CRNL. (SP) Juan Osorio, como miembro del Tribunal de Apelaciones, este Organismo por unanimidad de los socios asistentes RESUELVE, aceptar la citada renuncia y designar al señor CPNV. (SP) Víctor Ramiro Vinueza Viteri, como nuevo miembro del Tribunal de Apelaciones, quien fue debidamente posesionado en su cargo.
- 13.- APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE SESIÓN.-** Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento de las resoluciones adoptadas en la presente sesión permanente, por unanimidad de los socios presentes RESUELVE, acoger las mismas en todo su contenido.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


DR. MARIO R. FREIRE S.
SECRETARIO JURÍDICO DEL CÍRCULO MILITAR



MRFS/gg